

DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LA ACTIVIDAD DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA EDP ESPAÑA 2018

El control ambiental de las instalaciones del negocio de distribución eléctrica de EDP España se realiza en base a la Política Ambiental aprobada por el Consejo de Administración de EDP España el 27 julio de 2018. La implantación de esta política se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos para un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) en la norma UNE-EN ISO 14001:2015 y se verifica cada año internamente a través de los más de 25 auditores certificados por AENOR y externamente por la propia AENOR. Este Sistema de Gestión se ha mantenido en 2018 como la herramienta más eficaz para garantizar el control y la mejora continua del desempeño ambiental de los centros de distribución eléctrica.

La actividad de distribución eléctrica destinó en 2018 más de 3 millones de euros a gastos e inversiones relacionados con la mejora y protección del medio ambiente.

ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES

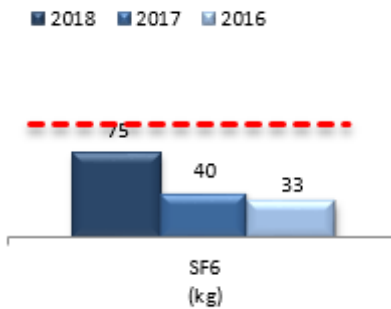
Cambio climático

El Ministerio para la Transición ecológica ha presentado en noviembre de 2018 el primer borrador de la propuesta de ley de cambio climático y transición energética que pretende asegurar el cumplimiento del Acuerdo de París de lucha contra el cambio climático y garantizar la total descarbonización de la economía española en la segunda mitad del siglo XXI. Se establecen objetivos muy ambiciosos de reducción de emisiones de GEI, concretamente una reducción del 20% en el año 2030 respecto a 1990, lo que equivale a una reducción del 48% respecto al año 2005, donde se alcanzó el máximo histórico de emisiones en España. Para el año 2050 las emisiones de GEI se deberían reducir un 90 % respecto a los niveles de 1990.

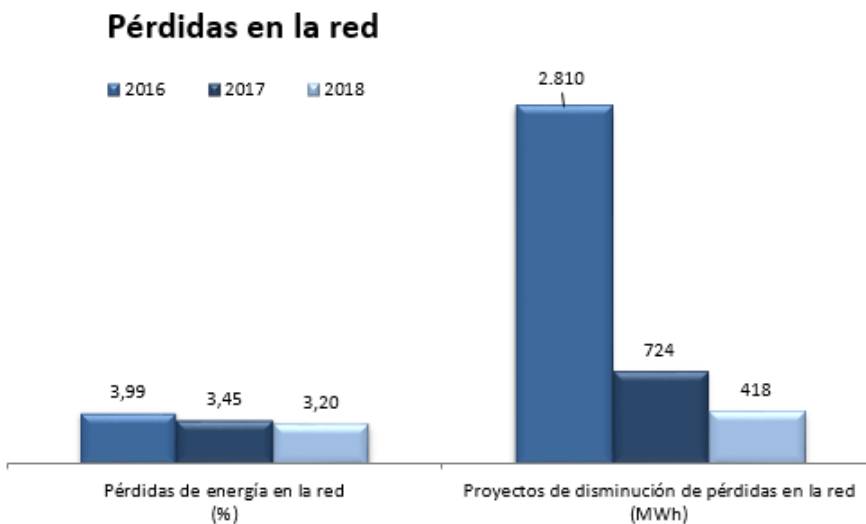
En las instalaciones de distribución eléctrica se manipula un gas de efecto invernadero, el SF6 o hexafluoruro de azufre, de gran valor por su poder aislante pero muy dañino respecto al cambio climático, ya que su poder de calentamiento es casi 23.000 veces superior al del CO2; sin embargo, las cantidades de este gas son tan reducidas que su participación en el impacto global de la actividad de EDP España en el cambio climático es casi despreciable. Así todo, el personal de distribución eléctrica que opera y mantiene instalaciones que contienen este gas ha recibido la formación correspondiente para sensibilizarse del efecto ambiental de este gas y realizar los trabajos correspondientes de acuerdo con procedimientos que minimicen las fugas del mismo. Por otro lado, los equipos con SF6 que llegan al final de su vida útil se gestionan de forma que se garantiza la máxima extracción del gas y su recuperación para nueva aplicación siempre que sea posible.

Por otro lado EDP ha comenzado, donde el estado de la tecnología lo permite, a adquirir nuevos equipos sin SF6 (como interruptores de vacío) y se mantiene atento a nuevos desarrollos que permitan ir incorporando aparataje eléctrica sin este gas en todos los niveles de tensión.

La evolución de la emisión en los últimos 3 años ha sido creciente por incremento del parque de SF6 para sustituir los interruptores de aceite por los de este gas (allí donde aún no se dispone a nivel comercial de la tecnología de vacío), a lo que hay que añadir en 2018 un caso de fuga en una de las subestaciones:



Otro factor que determina el efecto del negocio de distribución eléctrica sobre el cambio climático, es la evolución de las pérdidas eléctricas en sus redes. Anualmente se destina un volumen importante de inversiones a la mejora de líneas e instalaciones y se desarrollan nuevas aplicaciones para explotar los avances en la digitalización de la red, lo que permite reducir dichas pérdidas, evitando así emisiones de CO₂.



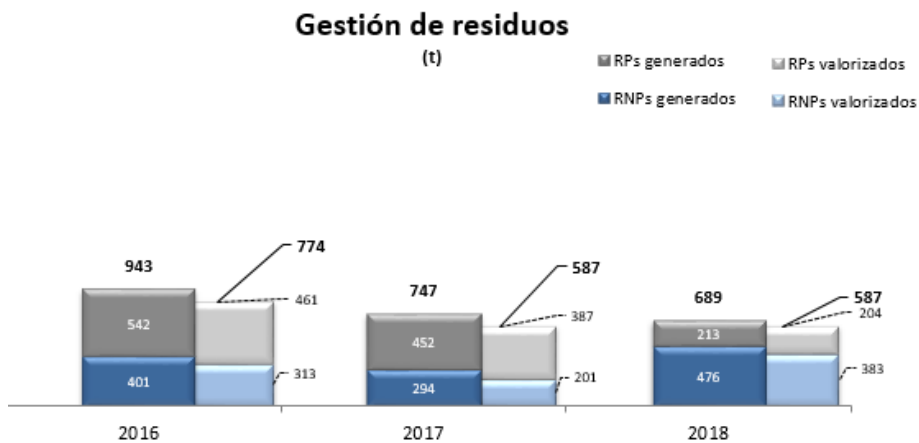
Generación de Residuos

En diciembre de 2015 la Comisión Europea adoptó un paquete de medidas para impulsar la transición de Europa hacia una economía circular, donde se utilicen los recursos de modo más sostenible. Las acciones propuestas buscaban «cerrar el círculo» de los ciclos de vida de los productos a través de un mayor reciclado y reutilización, aportando beneficios tanto al medio ambiente como a la economía. Actualmente, la Comisión continúa con la implementación de su Plan de Acción, en total 54 medidas que afectan a las diferentes etapas del ciclo de vida de los productos. En 2018 destaca la adecuación de la legislación de residuos de la UE a los retos del futuro; la nueva legislación refuerza la «jerarquía de residuos», es decir, exige a los Estados Miembros que adopten medidas específicas para dar prioridad a la prevención, reutilización y reciclado por delante del depósito en vertedero y la incineración, logrando de este modo que la economía circular sea una realidad.

En el ámbito estatal, el Gobierno continúa elaborando la Estrategia Española de Economía Circular para mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales. En línea con esta Estrategia, los antiguos Ministerios de Agricultura y Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, y el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, impulsaron a finales de 2017 la adhesión por parte de distintos sectores privados a la “Declaración por una Economía Circular”. Mediante este Pacto se pretende crear el marco institucional para mantener una colaboración público-privada que permita conseguir un crecimiento económico sostenible a través de un uso eficiente de los recursos naturales, haciendo de España un país referente en materia de competitividad y sostenibilidad. A la adhesión a este Pacto a través de UNESA (ahora aelec) a finales de 2017, siguió en abril de 2018 la adhesión particular de EDP España S.A.U.

Para controlar y medir las cantidades de residuos generados en los diferentes negocios, EDP España dispone de una herramienta informática que genera además informes, que son remitidos a la autoridad competente. Adicionalmente se elaboran planes de minimización, en los que se detallan las iniciativas de la empresa para reducir, en la medida de lo posible, la generación de residuos.

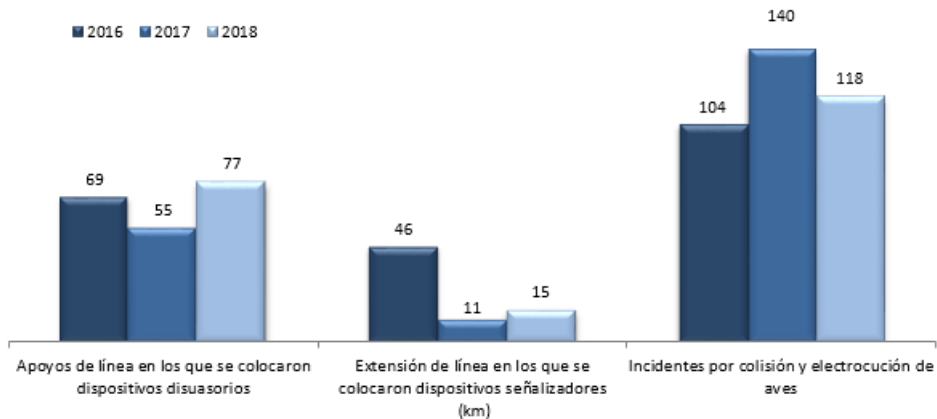
Como iniciativa concreta, en distribución eléctrica se continúa con la sustitución progresiva de transformadores con aceites contaminados por PCB (en la franja permitida por la legislación, 50-500 ppm), lo que permitirá adelantarse a la fecha límite legal (diciembre de 2025).



Biodiversidad:

Avifauna: uno de los aspectos ambientales de mayor relevancia en la actividad de distribución eléctrica es el efecto de las colisiones y electrocuciones de las aves. A pesar de que en el Principado de Asturias, donde se encuentran casi la totalidad de las redes de EDP España, no hay constancia de una incidencia importante de las líneas sobre la avifauna y ante todo, no sobre especies protegidas, se ha comenzado a elaborar el proyecto de adaptación de aquellas líneas que presenten mayores riesgos, ya sea por la clasificación ambiental de la zona, por haber registrado algún episodio de siniestralidad o por haber recibido cualquier requerimiento de la Administración.

Avifauna



Poda y tala: con el fin de minimizar el impacto de las labores de poda y tala en el entorno de las líneas eléctricas (trabajo reglamentario exigido por la legislación vigente), se ha puesto en marcha en 2016 de forma voluntaria la realización de una vigilancia ambiental por parte de una empresa externa, que controla aquellos tramos considerados como críticos, tanto en fase previa a los trabajos como posterior a los mismos. Como resultado de estas actividades de control y seguimiento, durante 2018 no ha habido ningún expediente sancionador referido a tala y poda de vegetación.

Responsabilidad Ambiental

La actividad de distribución eléctrica, de acuerdo con la normativa de responsabilidad ambiental, no está obligada a realizar los Análisis de Riesgos Ambientales para determinar si es necesario o no disponer de algún tipo de garantía financiera que responda ante un potencial incidente ambiental. Así todo, EDP España ha comenzado a realizar estos análisis en aquellas infraestructuras de distribución eléctrica que considera más críticas desde el punto de vista ambiental, con el fin de determinar los puntos más débiles y definir acciones de mejora que reduzcan el riesgo de accidentes con impacto en el entorno.

Adicionalmente, como parte del Grupo EDP, aunque no sea requisito para esta actividad de distribución eléctrica, se dispone de un seguro de responsabilidad ambiental con un límite hasta de 50 millones de euros, que cubriría cualquier incidente con consecuencias ambientales que pudiese tener lugar en una de sus instalaciones.